

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

HORA: 20:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE  
D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ  
Dña. Laura AZNAR MERLO  
D. Juan M. FELIU DORD  
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE  
Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS  
Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA  
D. Jokin OLORIZ CALVO  
D. José Antonio BELOQUI COLOMO  
Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO  
D. Francisco ESPINOSA MARTIN  
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA EN FUNCIONES: D<sup>a</sup>. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Egun on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Aprobación de las actas anteriores**

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de septiembre de 2016.

**ACORDANDOSE**

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión del día 29 de septiembre de 2016.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

**SEGUNDO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de modificación pormenorizada de la parcela 1188 del polígono 2 de Huarte tramitada por D. Javier Gómez Cia en nombre de AC Itaroa SL. Expte. MODPUMPOR/2016/1**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación,

### **Antecedentes**

Primero.- Visto el expediente tramitado por la mercantil AC Itaroa SL de fecha 29/8/2016 con nº de entrada 5581 de actuación de dotación, según consta en el informe del arquitecto asesor con número de entrada 6087 y que ha sido informado favorable en la Comisión de Urbanismo de 1 de septiembre de los corrientes.

Segundo.- Visto la aprobación inicial en el Pleno de 8/9/2016.

Tercero.- Visto su publicación en el BON nº 181 de 19/9/2016.

Cuarto.- Visto que no se ha presentado ninguna alegación o reparo al mismo.

### **Fundamentos de Derecho**

1. Artículo 61 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, en cuanto al objeto, finalidad y limitaciones de los PERI.

2. Artículo 74 y 79 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, en cuanto se refiere al procedimiento de aprobación de los mismos.

3. Conforme al artículo 22.2) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reformado por la Disposición adicional novena de la Ley del Suelo 8/2007 de 8 de mayo corresponde al Pleno municipal la aprobación inicial de los PERI.

4. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, así como en la vigente Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con la Modificación operada por la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de Medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra.

Por todo ello,

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar de manera definitiva la modificación pormenorizada tramitada por la mercantil AC Itaroa SL referida a la parcela catastral 1188 del polígono 2 del paraje de Itaroa en Huarte, conforme al proyecto presentado el 29/8/2016 y número de entrada 5581.

2. Publicar en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huarte el anuncio de la aprobación definitiva.

3. Notificar el presente acuerdo a los propietarios.

4. Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

### **TERCERO.- Propuesta de aprobación definitiva del Convenio urbanístico de gestión con D. Javier Gómez Cía en representación de la mercantil AC Itaroa SL referido a la parcela 1188 del polígono 2 de Huarte. Expte. 2016CONV0016**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación

### **Antecedentes**

Primero.- Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación pormenorizada (expte. MODPUMPOR/2016/1 ) referida a la parcela 1188 del polígono 2 de Huarte, que fue aprobado inicialmente en sesión de hoy, se observa que se trata de la Actuación de Dotación en Suelo Urbano Consolidado.

Segundo.- En la Modificación se pone de manifiesto que de la propuesta se deriva un incremento de la edificabilidad media ponderada, referida al uso comercial, que es el uso predominante, equivalente a 6.141,92 Uas, y por tanto, que se deriva un incremento de aprovechamiento urbanístico equivalente.

Tercero.- A causa de la Actuación no se requieren dotaciones urbanísticas adicionales, porque las reservas y cesiones están referidas a la superficie total del Polígono y no se altera con la Modificación, salvo la dotación de plazas de aparcamiento de uso público, que se debe incrementar en proporción al incremento de la edificabilidad, y todo ello sin perjuicio de la sustitución de esta dotación por su equivalente económico.

Cuarto.- Visto el informe del arquitecto D. Jesús Aramendia Pardo, consta en el Anexo nº 8 del Texto Refundido de la Actuación de Dotación, de 29/8/2016 con número de entrada 5581, la valoración de los deberes de la Actuación de Dotación a los efectos de su sustitución por su equivalente económico se cifra en 520.724,00 euros.

Quinto.- Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo del 1 de septiembre de 2016.

Sexto.- Visto la aprobación inicial en el Pleno de 8/9/2016.

Séptimo.- Visto su publicación en el BON nº 181 de 19/9/2016.

Octavo.- Visto que no se ha presentado ninguna alegación o reparo al mismo

### **Fundamentos de Derecho**

Primero.- Son de aplicación los artículos 24 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, en cuanto al objeto, finalidad y limitaciones de los Convenios de Planeamiento, así como artículo 22.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reformado por la Disposición adicional novena de la Ley del Suelo 8/2007 de 8 de mayo corresponde al Pleno municipal la aprobación inicial de los convenios de Planeamiento.

Segundo.- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, así como en la vigente Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con la Modificación operada por la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de Medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra.

En consecuencia, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar definitivamente el convenio de gestión a suscribir con D. Javier Gómez Cia en representación de AC Itaroa SL referido a la parcela catastral 1188 del polígono 2 de Huarte.
2. Publicar en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huarte el anuncio de la aprobación definitiva del convenio urbanístico.
3. Incluir el convenio de gestión aprobado en el Registro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento de Huarte.
4. Notificar el presente acuerdo a AC Itaroa SL.
5. Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 2/2016 y nº 3/2016 del presupuesto del ejercicio de 2016. Expte 2016PLEN0004**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación

Visto el informe sobre modificación nº 2/2016 y 3/2016 al presupuesto del año 2016 emitido por el interventor de este Ayuntamiento de fecha 25 de los corrientes.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Personal de 25/10/2016.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria:

2016/02		KREDITU GEHIKUNTZA / Suplemento de crédito	
<b>GASTUA / Gasto</b>			
1	0110 9130001	MAILEGUEN AMORTIZAZIOA: SABADELL BANKUA (amortización préstamo)	0,00
1	0110 9130002	MAILEGUEN AMORTIZAZIOA: RURAL KUTXA (amortización préstamo)	194.280,00
1	0110 9130003	MAILEGUEN AMORTIZAZIOA: CAIXABANK SA (amortización préstamo)	129.985,00
<b>GUZTIRA / Total</b>			<b>324.265,00</b>
<b>FINANTZAKETA /Financiación</b>			
1	870	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	324.265,00
<b>GUZTIRA / Total</b>			<b>324.265,00</b>

2016/03		EZOHIKO KREDITUA / Crédito extraordinario	
<b>GASTUA / Gasto</b>			
1	1650 63300	FAROLES TECNOLOGIA LED (C/ZUBIARTE)	35.032,00
<b>GUZTIRA / Total</b>			<b>35.032,00</b>
<b>FINANTZAKETA /Financiación</b>			
1	870	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	35.032,00
<b>GUZTIRA / Total</b>			<b>35.032,00</b>

2. Exponer al público estas modificaciones con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General, es decir: 15 días hábiles tras su publicación en el boletín oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal.

3. Informar que transcurrido el plazo de exposición, sin que se hubieran presentado alegaciones, se publicará su aprobación definitiva en el boletín oficial de Navarra para su entrada en vigor.

**QUINTO.- Aprobación de Tasas.**

El Sr. Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa para su posterior debate y votación en el próximo pleno para trabajarlo con más tiempo

A continuación, somete esta propuesta a votación,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Dejar el asunto sobre la mesa.

**SEXTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Personal para la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla orgánica del año 2016. Expte. 2016PLEN0003**

**Antecedentes de hecho**

Primero.- La Plantilla Orgánica del 2016 se aprobó inicialmente en el Pleno de 28/4/2016. Su aprobación definitiva está publicada en el BON nº 120 de 22/6/2016.

Segundo.- Visto el dictamen favorable de la Comisión de Personal de 24/10/2016.

**Fundamentos de derecho**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.1 en relación con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Orgánica del año 2016 del Ayuntamiento de Huarte según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente y como resultado de lo cual el referido puesto queda configurado de la siguiente forma:

PUESTO DE TRABAJO	CODIGO SERVICIO	NUMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Perfil Lingüístico		
																Precep.	Valor.	
Jefe de Alguacil	30	9	F	C	C.S.	Específico 13,36% +10%	20% +10%				8%	12%					3º P.L.	Ø

**ABREVIATURAS:**

**- Régimen Jurídico:**

- F= Funcionario
- CL= Contratado Laboral
- CA= Contratado Administrativo
- CLT= Contratado laboral temporal
- CLI= Contratado Laboral Indefinido
- CLIP= Contratado Laboral Indefinido a tiempo parcial
- CLP= Contratado laboral a tiempo parcial
- CLTP=Contrato laboral temporal a tiempo parcial
- AP= Adjudicación provisional

**- Complementos:**

- A = Complemento de puesto de trabajo
- B = Complemento de Puesto directivo
- C = Complemento de dedicación exclusiva
- D = Complemento de incompatibilidad
- E = Complemento de prolongación de jornada
- F = Complemento de especial riesgo
- G = Complemento de nivel
- H= Complemento de turnicidad y jornada partida.
- I = Complemento de Peligrosidad
- J= Complemento diferencia de nivel

**- Sistema ingreso:**

C.O.= Concurso Oposición

C.O.R.= Concurso oposición restringido.

C. M.= Concurso de Méritos

C.S.=Comisión de Servicios

2.- Las retribuciones se aplicarán desde el 1/1/2016.

3.- Exponer al público la modificación Plantilla Orgánica y en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que los vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

4.- Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el resolutivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación de Plantilla Orgánica objeto de este expediente se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, sin perjuicio en este caso de su publicación definitiva, trámite este último que determinará la entrada en vigor de la presente modificación de la plantilla orgánica.

5.- Enviar copia a Intervención, Depositaria, Jefe de Alguaciles y a los Delegados de personal .

6.-Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación en explicación de voto toma la palabra D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, desde EH Bildu tenían muchas ganas de que el Jefe de Alguaciles tuviera un reconocimiento porque los siguientes Ayuntamientos que puedan llegar, si llegaran, no voy a tener el compromiso de tener que buscar un alguacil y dadas las circunstancias con las que en las que su grupo se encontró, de las que heredaron, eran muy desventajosas para que cualquier alguacil o cualquier persona pudiera venir aquí a ser Jefe de Alguaciles. De esta manera el puesto de trabajo está reconocido tanto económicamente como con los complementos que tiene y cree que hacía falta, "sin meternos con la herencia recibida. Creíamos que era de ley el haberlo hecho, hemos tardado un poco".

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que no entiende muy bien lo de "sin meternos" después de haberlo dicho. La situación era la que era, la subida es de un 20% que es una subida muy potente, que no dice que no fuera necesaria, por eso la han apoyado. Su grupo quiere aprovechar para volver a instar al equipo de gobierno que tenga cuidado con el tema de personal porque el otro día en la Comisión de Hacienda el Interventor puso de manifiesto que en el tema del gasto de personal hay una tendencia ascendente clarísima, habrá que mejorar los ingresos para cuadrar la cuenta pero también habrá que controlar el gasto.

**SÉPTIMO.- Propuesta de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social para la aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huarte y la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA para la cesión del uso de una vivienda. Expte. 2016CONV0021**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación

**Antecedentes de hecho**

**Primero.-** El Ayuntamiento de Huarte/Uharte lleva años trabajando para la salvaguarda del derecho a la vivienda en nuestro municipio, y para ello quiere aprobar una Ordenanza de Vivienda de Emergencia Habitacional. La Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA es propietaria de la vivienda ubicada en c/ Oihana nº 17- Bajo H (referencia catastral 2/1244/3/8).

**Segundo.-** Visto el dictamen favorable de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social de 10/10/2016.

### **Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 70 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huarte y la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA para la cesión del uso de una vivienda ubicada en c/ Oihana nº 17, Bajo H (referencia catastral 2/1244/3/8), según el texto debidamente diligenciado que obra en el expediente.
- 2.- Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Huarte y Esteribar y a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA.
- 3.- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**OCTAVO.- Propuesta de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social sobre la Ordenanza de Vivienda de Emergencia Habitacional, con motivo de la implantación del nuevo sistema de inscripción. Expte. 2016APOR0004**

#### **Antecedentes de hecho**

**Primero.-** El Ayuntamiento de Huarte/Uharte lleva años trabajando para la salvaguarda del derecho a la vivienda en nuestro municipio, y para ello quiere aprobar una Ordenanza de Vivienda de Emergencia Habitacional.

**Segundo.-** Visto el dictamen favorable de la Comisión de Política Activa de Vivienda y Cohesión Social de 10/10/2016.

### **Fundamentos de Derecho**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta Corporación

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza de Vivienda de Emergencia Habitacional, según el texto que debidamente diligencia consta en el expediente.
2. Someter dicho expediente a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
3. En el caso, de que en el plazo legal de alegaciones, no se hubieran presentado, se entenderá aprobada definitivamente y se publicará en el boletín oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, en explicación de voto expresa que desde GIH felicitarnos tanto por el Convenio como por la ordenanza, es un pasito más porque sólo es una vivienda, antes también estaban disponibles pero no estaba reglamentado y les parece positivo. Agradecer al presidente de la Comisión, D. Fran Espinosa, porque son temas que se han trabajado bien y se ha trabajado a gusto. Le da las gracias

D. Francisco Espinosa concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatz explica que iba a poner en valor el trabajo de todos los grupos políticos para aprobar esta ordenanza, ha habido buena sintonía, ponemos a disposición de la gente que más lo necesita y por eso están contentos de haber sacado la ordenanza. Recordar que se da ahora concreción del trabajo que se inició hace un año con la aprobación del "Protocolo de actuación frente a los problemas de vivienda, pobreza energética y ante los desahucios" y también poner en valor que fue aprobado por unanimidad y trabajado en muy buen ambiente y a seguir adelante en esta materia.

El Sr. Alcalde da las gracias a todos los grupos políticos que han trabajado con este tema.

**NOVENO.- Propuesta de la Comisión de Participación para la aprobación de las bases del presupuesto participativo del Ayuntamiento de Huarte-Uharte para el año 2017. Expte. 2016PLEN0012**

#### **Antecedentes de hecho**

**Primero.-** El Ayuntamiento de Huarte-Uharte en el presupuesto para el año 2017 destinará una partida de 60.000 euros a los presupuestos participativos.

**Segundo.-** Para ello se quieren fijar unas bases con el fin de concretar la manera en que la ciudadanía de Huarte-Uharte y sus colectivos puedan participar.

**Tercero.-** Visto el dictamen favorable de la Comisión de Participación de 18 y 21/10/2016.

#### **Fundamentos de Derecho**

A tenor de lo establecido en el artículo 92 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1.- Aprobar las bases del presupuesto participativo del Ayuntamiento de Huarte-Uharte para el año 2017, según el texto debidamente diligenciado que obra en el expediente.
- 2.- Publicar en la Web municipal [www.huarte.es](http://www.huarte.es), en el Tablón de anuncios municipal y enviar una nota informativa a la ciudadanía.
- 3.- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Toma la palabra D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu en explicación de voto diciendo que es un paso más en la política de participación. Los 60.000 euros es un motivo de aliciente para la participación de los vecinos y vecinas.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, manifiesta que es un tema que se ha trabajado bastante bien en Comisión y también con los técnicos y esto es un primer paso que se da para acercar la gestión municipal a la ciudadanía, hacerla más abierta. Esto es una experiencia piloto y esperan que el año que viene depende de la reacción, de cuántas propuestas se presenten y cómo se vaya desarrollando, irán incrementando más cosas que tienen en la cabeza, pero de momento este año para ver cómo va reaccionando el personal creen que va muy bien. Este tema precede al tema de la ordenanza que se trabajará a partir del año que viene y será otra manera de ir encauzando el tema de la participación. Creen que en el siglo XXI debe tener un desarrollo mayor de lo que se ha tenido hasta ahora.

D. Francisco Espinosa concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz nuevamente quiere congratularse por el trabajo de todos los grupos a la hora de sacar adelante esta propuesta, es muy gratificante trabajar con compañeras y compañeros como vosotros, me llena de satisfacción. En cualquier caso insistir que esta es una manera de incorporar a la gente a la hora de decidir dónde se invierte una parte del dinero público, esperan que sea un éxito, son optimistas, quieren seguir en esta línea y esperan que el año que viene sea mucho mejor. Recuerda que el próximo jueves a las 19:00 en la Casa de Cultura será la Asamblea de Presupuestos Participativos, están todos invitados y esperan sugerencias, se buzoneará para explicar cómo funciona.



## **DÉCIMO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº.4090, de 16/09/2016 a la Nº. 4105, de 03/10/2016.

### **DÉCIMOPRIMERO.- Moción sobre los acontecimientos ocurridos en Altsasu/Alsasua la noche del 14-15 de octubre de 2016 que se presenta por los grupos políticos municipales GIH, Geroa Bai, Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz y Partido Popular.**

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, lee la moción.

#### **Exposición de motivos**

Tras los graves hechos ocurridos durante la noche del viernes 14 al sábado 15 de octubre en Altsasu/Alsasua el Ayuntamiento de Huarte **ACUERDA:**

1.- Manifiestar su más rotunda condena a los actos violentos ocurridos en los que dos miembros de la Guardia Civil y sus respectivas parejas fueron gravemente agredidos, no teniendo tales hechos cabida en una sociedad democrática.

2.- Expresar su cercanía, solidaridad y apoyo a estas personas, y desearles una pronta recuperación.

3.- Que no tolera ningún grado de violencia independientemente del origen de la misma.

4.- Rechazar la imagen de Altsasu/Alsasua que se está trasladando al resto del Estado.

5.- Reiterar una vez más su compromiso con una cultura de paz, de respeto y de convivencia, así como con la construcción de una sociedad en la que nadie crea estar legitimado para recurrir a la violencia como manera de defender unas ideas o proyecto ni como forma de resolver los conflictos con quien opina, vive, siente, trabaja o se expresa de una manera diferente.

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 8 votos emitidos por: 4 de GIH, 2 de Geroa Bai, 1 de Cambiando Huarte/UA y 1 del PP.
- Abstenciones 5 votos de EH Bildu

Por tanto, la moción queda aprobada por mayoría.

A continuación toma la palabra en explicación de voto D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, desde EH Bildu, su postura ha sido la abstención en esta moción. En primer lugar por creer que los hechos que se relatan están manipulados para forzar una quiebra en el actual gobierno de Nafarroa y en los ayuntamientos donde los partidos del cambio han aunados sus fuerzas para que posibilitemos un nuevo rumbo político en los pueblos, prueba de ello es como difieren las primeras noticias aparecidas el día 16 con respecto a las de hoy. Ya no solo se denuncian delitos de presunta agresión y odio sobre 2 guardias civiles y sus parejas, que descarta el terrorismo según el informe de este cuerpo y contraviniendo el informe de Policía Foral, que obligaría a que se juzgase en los juzgados en Nafarroa, sino que ahora son llevados a la Audiencia Nacional en calidad de terrorismo, y entre otros motivos, relaccionando que en los años 70 la Alternativa KAS pedía la expulsión de Euskadi de la Guardia Civil con el movimiento Ospa Eguna de Altsasu. También creemos que se trata de asentar la presencia de la guardia civil en esta comunidad y de criminalizar la posición de aquellas personas que después de la ausencia de violencia hace ya 5 años, pedimos que las competencias de seguridad en Navarra las tome la Policía Foral. Esperar la pronta recuperación de la normalidad y mostrar nuestra firme voluntad de seguir avanzando hacia la paz y la convivencia de nuestro pueblo y el deseo de que no se vuelva a repetir estas situaciones.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, manifiesta que desde Geroa Bai quieren destacar tres puntos importantes:

El primero de ellos es la Condena. Como bien ha dicho D. Edorta Beltzunegi, hay una cantidad de versiones pero hay un hecho que es cierto, cuatro personas fueron agredidas por ser Guardia Civiles y por ser pareja de Guardia Civiles. Ese es un hecho que en su partido les parece condenable, no es una pelea más entre borrachos, hay un componente político que es lo que diferencia a este hecho que su grupo rechaza.

En segundo lugar, rechazan la imagen de Altsasu que se está trasladando al resto del Estado. Se ha convertido en un circo tal que es difícil ver dónde está la realidad y dónde está la mentira. Como ejemplo mencionar el Diario ABC que sacó una información diciendo que el Ayuntamiento de Altsasu no condenaba y en la misma noticia decía que lo condenaba. Para que se vea el calibre de la manipulación que se está dando con este tema también se decía que eran los guardias que habían rescatado de la nieve a expresos de ETA cuándo este es un tema que se sabe que es mentira, no ocurrió tal. También se está perfilando como que es un acto de terrorismo, y no es un acto de terrorismo y así lo han corroborado informes de la Guardia Civil que han presentado a la Jueza que está instruyendo el caso. Ha sido también desproporcionada la reacción que hubo por parte de la Guardia Civil en Altsasu donde fueron un montón de patrols y de guardias civiles. Tal es el punto de todas estas reacciones que han estado incendiando que saben que el Ayuntamiento de Altsasu estas dos semanas está recibiendo llamadas desde diferentes puntos del Estado diciendo auténticas barbaridades, también al propio bar donde ocurrieron los hechos, que ni le va ni le viene, y concretamente esta mañana el Ayuntamiento de Altsasu, el Alcalde D. Javi Olló de su mismo partido, Geroa Bai, ha recibido amenazas de muerte, el mensaje exacto ha sido "Hijo de puta, te vamos a matar. Por una Europa sin escoria como tú". Cuando se trata del discurso del odio y se trata sacar una rentabilidad política sin ningún tipo de responsabilidad pasan estas cosas. Su grupo pide un llamamiento a la calma, dejar actuar a la jueza que investigue este hecho, absolutamente condenable y rechazable, y que por favor se deje de dar carnaza que lo único que hace es generar una tensiones que son absolutamente inaceptables y que pueden ir a más.

Por último, una reflexión global sobre el fin del terrorismo, ya son 5 años desde el fin de ETA, del terrorismo de ETA. Se ha recorrido un gran trecho desde entonces, cree muy importante, este tipo de hechos de Altsasu son casos residuales, cree que se va en la buena dirección. Lo único que sí que le gustaría que la inacción por parte del Partido Popular en el Gobierno, que no ha sido capaz porque no ha querido, no le ha dado la gana o no sabe por qué, de dar una salida a este problema para poder cerrar este tema y seguir avanzando en el tema de convivencia.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, responde que no quería intervenir pero por alusiones, en cuanto al Partido Popular que no ha dado ningún paso, decir que desde el PP tienen una premisa que es que ETA entregue sus armas para que así se pueda hablar del fin del terrorismo.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, expresa que le molesta la argumentación dada por Bildu para justificar su voto, diciendo que se pretende que haya una quiebra en Nafarroa, en el Gobierno y en el Ayuntamiento. Cree que saben que esto no es motivo de quiebra en este Ayuntamiento, que opinen una cosa y que desde Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz piensen otra no es motivo de quiebra, esos argumentos son cuando menos peregrinos. ¿Dónde seremos capaces de llegar? Ahora ha hablado la compañera Dña. Patricia de Pedro y os lo comenté también el otro día en relación a la moción en la que se criticaba la violencia en Buñuel contra algunos militantes de la izquierda, Dña. Patricia de Pedro se abstuvo porque no le gustaba el lenguaje o cualquier cosa concreta, y a EH Bildu le pasa lo mismo. Le sorprende que los cinco de Bildu consideren que el tema de Altsasu ha sido una pelea tabernaria. Entendería que 3 pensarán eso, o 4, pero ¿los cinco estáis abducidos? Se considera un tipo con un criterio más o menos medio, cuando escucha este tipo de cosas sacó sus conclusiones, "50 han dado una paliza a 4", y él sabe que eso es imposible, 50 te pegan una paliza y te matan. Luego que los de Bildu que eran 3 le dijeron "XXX y os voy a matar", lo entiende, si él fuera Guardia Civil y me le dijeran eso, es lo menos que le diría. Entonces en ese sentido se siente un poco triste porque ya han visto que cuando se trabaja conjuntamente las cosas salen bien, funcionan, se pueden vanagloriar y sentirse orgullosos de eso y en cosas tan nimias, que podían ser un ejemplo de camino hacia la paz y al entendimiento, sigue viendo que tanto unos como otros mantienen sus posturas y no ayudan a tender esos puentes que algunos partidos como GIH, que son independientes, y nosotros que aquí somos Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz y tenemos criterio propio, coincidimos en cosas que son de sentido común.

El Sr. Alcalde le responde que si está triste dentro de pocos días se te pasará la tristeza. No van a entrar en ninguna réplica porque los hechos lo van a decir por sí solos. EH Bildu desde que nació está dando pasos hacia la convivencia, es claro que eran los que tenían que dar los pasos y se están dando pasos de gigante y para su grupo esto no va a ser un palo en la rueda para seguir avanzando hacia donde quiere la inmensa mayoría llegar y por tanto, él personalmente no va a entrar. Recoge lo que ha

dicho y seguen trabajando a partir del próximo punto. En este tema lo tienen claro, nadie ha impuesto a nadie el voto, eso sí que le molesta que lo haya reflejado. EH Bildu tiene su criterio y los electos de EH Bildu cada uno tiene su criterio. Si han coincidido los cinco por algo será. Quizá los acontecimientos dentro de pocos días puedan poner, con las palabras, a cada uno en su lugar. Los tiempos dirán si fue una pelea, una emboscada. Por último, en nombre de su partido y seguro que en nombre del Ayuntamiento, solidarizarse con D. Javier Olló ante las ofensas y amenazas de muerte que ha tenido, es un pasito que su grupo ha dado y tú, refiriéndose a D. Francisco Espinosa, por ejemplo, no lo ha puesto en valor.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explica que no es muy habitual que su grupo presente este tipo de mociones, pero era importante que se presentase por cuatro partidos, GIH, Geroa Bai, Cambiando Uharte-Uharte Aldatuz y Partido Popular. Que grupos tan diversos de este Ayuntamiento la presentaran en conjunto cree que lo decía prácticamente todo por lo tanto habían pensado no dar explicación de voto y no van a ir más allá, pero si quieren que por una vez, y sin que sirva de precedente, reafirmar y absorber todas las palabras que ha dicho D. Francisco Espinosa, el 100% de la explicación íntegra.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, se lo agradece. Continúa diciendo que se están dando pasos con lo de D. Javier Olló, es verdad, él también se solidariza y condena las palabras y los insultos. Pero entiende que la actitud que están teniendo los otros grupos neutrales, Geroa Bai, GIH y Cambiando Uharte-Uharte Aldatuz, es de que tenemos que ayudarlos a dar esos pasos y a daros la mano. "EH Bildu está hablando de esos primeros pasos, pero desde su punto de vista, es como con los niños, que te caes porque necesitas ese apoyo, esa ayuda para poder avanzar. Nosotros y nosotras queremos avanzar en esta línea que lo que sabemos, igual que vosotros y vosotras, es que queremos vivir en un clima de tranquilidad que nos permita poder poner en valor todas esas cosas que tenemos en común apartando las pequeñas diferencias para más adelante y estoy seguro de que en Huarte lo conseguiremos, y ojala Huarte sea un ejemplo, como en tantas otras cosas, de lo que queremos exportar y de la nueva imagen que queremos dar". Huarte, políticamente hablando, ha sido un lugar que se le conoce por la gran deuda, obras faraónicas,... y ahora quieren avanzar en dirección opuesta, quieren que se les conozca porque es un municipio participativo, un municipio que garantiza los derechos sociales y un municipio que avanza hacia la paz y la convivencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que EH Bildu es un grupo de personas, de mujeres y hombres, maduras, preparadas y que los pasos los dieron sin que nadie les ayudara, por lo tanto no necesitan que nadie les tienda una mano para que no se vayan cayendo por el camino. Son maduros y van avanzando poco a poco y con orgullo. No está rechazando su mano, "hace unos años habría hecho falta una mano que no se puso ahora ya a estas alturas de la película el taca-taca lo aparcamos".

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, explica que habla de su experiencia que es esta legislatura, "es una pena que no nos conociéramos antes porque te hubiera podido decir este mismo discurso que hace muchos años lo voy soltando allá por donde me quieran escuchar".

El Sr. Alcalde responde que a él se le ha podido escuchar, "a nosotros en otros momentos ni se nos ha podido escuchar".

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, contesta que lo sabe.

#### **DÉCIMOSEGUNDO.- Moción sobre la exhumación de los cuerpos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo que se presenta por los grupos políticos municipales EH Bildu, Geroa Bai y Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz.**

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación, siendo ésta declarada por unanimidad, no se producen intervenciones y a continuación, lee la moción.

#### **NAVARRA POR LA LIBERTAD Y POR LA DEMOCRACIA NO AL FASCISMO**

Jamás admitieron la democracia y jamás se arrepintieron de sus crímenes. Comenzaron conspirando contra la II República, después consumaron el levantamiento militar, civil y eclesiástico (al que llamaron Santa Cruzada Nacional) y siguieron cubriendo la península de sangre inocente asesinando a quienes no pensaban como ellos, sacrificando al pueblo y a la clase trabajadora en una guerra incivil cruenta. Luego instauraron la dictadura franquista.

Desde el golpe del 36, han pasado 80 años y los autores de tanto crimen y desolación junto con sus herederos políticos jamás han sido juzgados, gozando al día de hoy de absoluta impunidad.

80 años después, en Navarra estamos asistiendo en estos últimos meses a una cadena de agresiones, pintadas y amenazas que han tenido como objetivo a todo tipo de colectivos populares y sociales que trabajan en el ámbito de la memoria histórica, sindical, euskera, antirracismo, peñas sanfermineras...

No se ha quedado ahí. El último exabrupto ha sido el del Ministro del Interior diciendo que **"Hay algunos que pretenden ganar la Guerra Civil, 40 o no sé cuántos años después de haber terminado"**. Por supuesto con ello expresa la defensa de los que ganaron no una guerra civil, sino un golpe militar fascista contra la democracia.

Asimismo y cumpliendo con la Ley Foral de Memoria Histórica aprobada en 2013 en el Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona ha decidido devolver los restos de Mola, Sanjurjo y de todos los fascistas allí enterrados a sus familiares. Ya era hora, pero esto se hace mientras miles y miles de familiares asesinados por los golpistas de los que Emilio Mola fue "El director" tienen a los suyos en cunetas y simas.

Con ello, la ciudadanía navarra daremos un pequeño paso en la dirección de recuperar nuestra memoria, de recuperar nuestra dignidad. Ese día debe ser un día de reconocimiento a quienes lucharon para defender la República, a quienes participaron en la oposición al franquismo.

Pero el fascismo no es sólo un terrible recuerdo, su sombra es alargada. Lo que sucede y viene sucediendo desde hace décadas en las fronteras europeas no es más que el germen del fascismo, otra vez categorizando a las personas. Esta Europa, la de los supuestos valores democráticos, ahora convertida en la fortaleza para proteger los privilegios de unos pocos, es la Europa que antepone los intereses del capital a las personas, es el fascismo vestido de xenofobia.

También sufrimos un fascismo más soterrado, que se expresa en intentos de recortes a la libertad de expresión y, en este sentido, la ley mordaza es una clara expresión de ello.

Consideramos importante que en los centros escolares y en la enseñanza universitaria se hable con claridad de nuestra historia y que se desenmascare a quienes originaron tanto sufrimiento a nuestra tierra. Si damos pasos en esta dirección, algún día podemos garantizar a las nuevas generaciones un futuro en libertad y dignidad.

De la misma manera, el reconocimiento de la memoria será incompleto si no se convierte también en una afirmación de nuestra voluntad de recuperar los valores republicanos para avanzar hacia una sociedad radicalmente democrática, que rechaza el fascismo en sus nuevos o viejos ropajes y donde nadie quede excluido del derecho a ser elegido para cualquier puesto del estado, una República.

Hoy, como ayer, la democracia no es algo que se nos regale, es algo por lo que hay que luchar día a día. Por todo ello, el pleno de este Ayuntamiento

#### **APRUEBA**

1.- Expresar nuestro apoyo al Acuerdo adoptado por el Ayto. de Pamplona en relación con la exhumación de los cuerpos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo, responsables del golpe de estado fascista de 1936 y de toda la represión y crímenes que del mismo se derivaron para con nuestro pueblo.

2.- Manifiestar nuestro apoyo a la manifestación en apoyo a esta exhumación convocada por varias decenas de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales para el 19 de noviembre e invitar a todas las vecinas y vecinos de esta localidad a participar, junto a su Ayuntamiento, en la misma.

3.- Resaltar el compromiso de esta Corporación para con las iniciativas que el movimiento de memoria histórica está realizando en Navarra en exigencia de Verdad, Justicia y Reparación por los crímenes derivados del golpe de estado fascista de 1936, el franquismo y su dictadura.

#### **NAFARROA ASKATASUNAREN ETA DEMOKRAZIAREN ALDE. FAXISMOARI EZ**

Inoiz ez zuten demokrazia onartu eta inoiz ez zitzaizkien haien krimenak damutu.

Il Errepublikaren aurka konspiratzen hasi ziren, ondoren altxamendu militar, zibila eta eklesiastikoa burutu zuten (Gurutzada Santu Nazionala deituz) eta penintsula odol errugabez estaltzen jarraitu zuten haiek bezala pentsatzen ez zutena erahilez, herria eta langileria gerra inzibil krudel batean sakrifikatuz. Ondoren diktadura frankista ezarri zuten.

36ko kolpetik 80 urte pasa dira eta hainbeste krimen eta hondamenen egileak, haien oinordeko politikoeekin batera, ez dira inoiz epaituak izan, gaur egun inpunitatea osoa dutelarik.

80 urteren ondoren, erasoak, pintadak eta mehatxuak ikusten ari ditugu azken hilabeteotan Nafarroan, oroimen historikoa, sindikala, euskara, antiarrazakeria edota sanferminetako peñak bezalako alor sozial ezberdinetan lanean ari diren herri kolektibo eta sozial mota guztien aurka.

Ez da hor gelditu. Azken zakarkeria Barne Ministroarena izan da, **"Gerra Zibila 40 urte, edo ez dakit zenbat urte geroago irabazi nahi duenik dago"** esanez. Zalantzarik gabe, horrekin gerra zibil bat irabazi zuten defentsa argia egiteaz gain, demokraziaren aurkako kolpe militar faxistarena egiten du.

Halaber eta Nafarroako Parlamentuak 2013an onartutako Oroimen Historikoaren Foru Legea betez, Iruñeko Udalak Mola eta Sanjurjoren gorpuzkiak, bai eta bertan ehortzirik dauden faxista guztienak haien sendiei itzultzea erabaki du. Bazen orduan, baina bitartean, Emilio Mola haien "zuzendari" izan zen kolpistek erahildako pertsonen milaka senidek, haienak areka eta amildegietan dituzte.

Horrekin, nafar herritargoak gure oroimena berreskuratzeko norabidean pauso txiki bat emango dugu, gure duintasuna berreskuratzeko. Egun horrek, Errepublika defendatzeko borrokatu zutenen aitormena egiteko eguna izan behar du, frankismoaren aurka aritu zirenean.

Baina faxismoa ez da oroipen izugarri bat bakarrik, bere itzala luzea baita. Europako mugetan gertatzen dena eta orain dela hamarkada ugaritik hona gertatu izan dena, faxismoaren hazia besterik ez da, berriro ere pertsonak kategorizatuz. Europa hau, ustezko balore demokratikoena, orain gutxi batzuen pribilegioak babesteko gotorleku bihurtua, kapitalaren interesak pertsonen gainetik jartzen dituen Europa da, xenofobiak mozorroturiko faxismoa da.

Faxismo ezkutuagoa ere jasaten dugu, adierazpen askatasuna murrizteko saiakeretan agertzen dena eta, zentzu honetan, mozal legea horren adierazle argia da.

Garrantzitsua deritzogu eskoletan eta unibertsitate irakaskuntzan gure historiari buruz argi hitz egitea eta gure herriari hainbeste sufrimendu sortu ziotenak agerian uztea. Norabide honetan pausoak ematen baditugu, belaunaldi berriei etorkizuna askatasunean eta duintasunez bermatu ahal izango diegu egunen batean.

Era berean, oroimenaren aitortzea ez da osoa izango, gizarte zeharo demokratikoa, faxismoa bere mozorro berri edo zaharretan gaitzesten duena lortzeko balore errepublikarrak berreskuratzeko gure borondatearen baieztapena bihurtzen ez bada.

Gaur, atzo bezala, demokrazia ez da oparitzen zaigun zerbait, egunero borrokatu beharreko zerbait baizik. Horregatik guztiagatik, Udaleko Osoko Bilkurak

#### **GAINDITZEN DU:**

1.- Iruñeko Udalak Mola eta Sanjurjo general kolpisten gorpuzkiekiko hartutako erabakiari gure babesa adierazi, 1936ko estatu kolpe faxistaren eta hortik eratorritako gure herriaren jazarpen eta krimen guztien arduradun baitira.

2.- Hobitik ateratze honen alde azaroaren 19an hamarna bat alderdi politikok, sindikatuk eta erakunde sozialek deitutako manifestaldiari gure babesa agertu bai eta udalari honetako bizilagun guztiak animatu bere Udalarekin batera parte har dezaten.

3.- Oroimen historikoaren mugimenduak Nafarroan egiten ari dituen ekimenei Udalbatza honen konpromisoa nabarmendu, 1936ko estatu kolpe faxistaren, frankismoaren eta bere diktaduraren ondorioz gertatutako krimenen Egia, Justizia eta Ordaina aldarrikatzeko.

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 12 votos emitidos por: 5 de EH Bildu, 4 de GIH, 2 de Geroa Bai y 1 de Cambiando Huarte/UA.
- Votos en contra: 1 del PP.

Por tanto, la moción queda aprobada por mayoría.

A continuación toma la palabra en explicación de voto Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, desde PP han votado en contra porque creen que lo que interesa a España y a Navarra es mirar hacia el futuro, no mirar aquello que nos divide. Sino mirar aquello que nos une y caminar hacia un futuro en el que todos tengamos cabida y la convivencia sea más sana.

Manifiesta D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, que a España le interesará todo eso, pero a su familia le interesa que el que promovió el golpe, el que promovió los fusilamientos y el que promovió el que su abuelo no se sepa todavía dónde está, está ahí enterrado con Honores de Navarra. Piensa que por muchas cosas tiene que desaparecer esto y sobre todo por hacer cumplir la Ley Foral de Memoria Histórica.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, responde refiriéndose a Dña. Patricia de Pedro, que así no se construye una sociedad, una sociedad se construye con memoria, reconocimiento a lo que ocurrió y lo que hasta hace poco no se ha podido tratar. España, después de Camboya, es el país del mundo con mayores fosas comunes, y con mayores personas enterradas en cunetas y eso es un escándalo. Está de acuerdo en que hay que construir un futuro pero eso no significa que se tenga que olvidar. Como ejemplo señala que se está recordando a las víctimas del terrorismo de ETA, y hay que hacerlo, entonces ¿Qué hay que hacer? ¿Recordar a unas víctimas y a otras no? Hay

que hacer un tratamiento integral del tema de las víctimas. Cree que una sociedad de futuro se construye sobre la memoria y el recuerdo.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, en primer lugar muestra su solidaridad y cariño con D. Edorta Beltzunegi y su familia. Vuelve a ver lo mismo que en la moción anterior, uno que no quiere que se olvide, otro que dice que es mejor olvidar, volvemos a ver que todos coinciden cuándo el viento sopla de su parte y difieren cuando no. Hay una cosa que le molesta especialmente de lo que ha dicho Dña. Patricia de Pedro y es la referencia a olvidar. "Lo que nos permite ser lo que somos es no olvidar. Hay que poner en valor las ideas y la experiencia de la gente que ya peinan canas y han vivido experiencias traumáticas. La memoria es lo único que permite que los de siempre no sigan poniendo candado en las cadenas. Es lamentable como un partido como el Partido Popular se atreva a decir ese tipo de cosas en un foro como este cuando hablamos de paz. Siempre que se habla de paz ya estáis vosotros recordando que el mal que os hicieron y la gente que os mataron y ¿recriminan que los otros hagan lo mismo? Sois comportamientos espejos, lo mismo sois unos que otros en determinadas cosas (no os o lo toméis por lo personal), y así no vamos bien. Queréis olvidar ciertas cosas y otras recordarlas, y luego al revés, poner en valor ciertas cosas y otras menospreciarlas. No creo que esa sea la actitud. No entiendo esas palabras dichas por ti que eres una chica joven".

Responde Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, diciendo que precisamente porque es joven quiere mirar hacia el futuro.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, pregunta si con libros de historia o sin libros.

A lo que Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, le replica que le permita que tengan sus ideas.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde que faltaría más.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, explica que por eso no está en Podemos y está en el Partido Popular.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, dice que "permíteme que me sorprenda".

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, en primer lugar deja claro que el voto se refiere al "Se acuerda" y no comparten un porcentaje importante de la exposición de motivos, GIH está a favor de que se cumplan las leyes vigentes, también la de Ley Foral de Memoria Histórica. "Nosotros nos sumamos a la moción. Además, nos alegramos de la contundencia que demuestran los grupos proponentes de la misma, entre ellos EH Bildu, para condenar unos hechos violentos que "Cubrieron de sangre la península" hace 80 años o para solidarizarse con las víctimas de esos golpistas, "que tienen a los suyos en cunetas y simas", y para rechazar la "cadena de agresiones, pintadas y amenazas" que han tenido como objetivo a todo tipo de colectivos populares. Eso está muy bien. Y nos sumamos a ello. Que no quepa ninguna duda. Pero también nos gustaría que esa contundencia la emplee EH Bildu para erradicar de nuestra sociedad otras actitudes fascistas contrarias a la libertad y la democracia, que aquí no se enumeran pero que impiden, por ejemplo, a determinadas personas salir de fiesta por su pueblo durante su tiempo de ocio y disfrute, al que todos tenemos derecho. ¿O tienen que pasar 80 años para que seáis capaces de dar este paso?".

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, le gustaría preguntarle si sabe si los supuestos responsables de la paliza son militantes o votantes de EH Bildu. Le gustaría saber de dónde has sacado esa información para que la comparta.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que no ha dicho eso, y vuelve a leer el párrafo. Él no estaba ahí y no lo sabe.

El Sr. Presidente añade que a esa hora había uno que estaba de baja por un esguince de tobillo. Con el tema de la memoria histórica y el tema de ETA al PP y a EH Bildu siempre es muy fácil lo de los extremos. EH Bildu quiere reparación de todas las víctimas del conflicto. Quiere que entre todos y todas escribir esa página que ha ocurrido en este pueblo. No escurre el bulto, quiere que estén todas las voces, cosa que en el 1936 no estaban escritas todas las voces. No rehuyen el debate, el tener que agachar las orejas cuándo corresponda pero también sacar a la luz otras muertes que ha habido en este conflicto y

mucha gente que está sufriendo por este conflicto. De hecho se están haciendo acciones de perdón, entrevistas con familiares asesinados, pero quieren construir el debate entre todos y todas. Cree que esto diferencia bastante de los 40 años de dictadura, de tiros en la nuca y estar en las cunetas. Le parece algo notorio la diferencia que conlleva.

D. José Antonio Belouqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, expone que comparar el tema de la memoria histórica con el tema de Altsasu, le parece un argumento peregrino. Esto tenemos el peligro de las violencias cruzadas, que ha habido diferentes violencias, diferentes grados y el peligro de mezclarlas unas con otras y desde su punto de vista no hay que mezclarlas porque es un error y lleva a confundir debates y no les parece lo correcto. Le gustaría que el Partido Popular hiciera un ejercicio de empatía, está de acuerdo en mirar hacia adelante, en relación a lo que ha dicho que hay que mirar hacia adelante y no hacía atrás, "le gustaría que si fuera yo una víctima de ETA ¿me lo dirías? Seguramente no. Entonces hay que hacer un ejercicio de empatía pero sí que hay que empatizar con aquellos que lo han sufrido porque hay familiares hoy vivos, tenemos aquí uno, que ese argumento es muy insultante, me gustaría que avanzáramos y para ello hay mucho trabajo y me gustaría que en ese tema tuviéramos más delicadeza".

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, muestra su alegría porque "os partidos moderados volvemos a coincidir en la misma argumentación". Comenta que escuchando al Sr. Alcalde le ha recordado al Sr. Esparza porque ha utilizado el mismo discurso. "Alfredo, conociéndote y sabiendo como tú eres, que digas que uno de los Guardia Civiles estaba de baja, si fuera cualquier obrero, por ejemplo un obrero de la construcción que estuviera tomando una cerveza con su mujer y yo viniera como empresario y te pegara, ¿dirías que está de baja? Insisto, no tenéis argumentos y por eso decís lo que decís. Eso es una percepción, pero estoy seguro que para vosotros esos argumentos os parecen serios y de peso, pero si nos atenemos a la balanza de los argumentos, valga la redundancia, pues se cae y no resiste".

El Sr. Alcalde le responde que "para vosotros la balanza".

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde que lo que es de justicia es de justicia. La balanza es el símbolo de la justicia, con los ojos vendados y una balanza.

A lo que el Sr. Presidente replica que "sí, y en este país es levantando un ojo".

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde que en este país y en cualquier otro país. "Parece que quieres demonizar, no quería entrar en este tipo de debates, pero por ahí sí que no paso. Cuando hablamos de este país como demonizando, mira, en este país, aunque fuera Euskal Herria, los que más desahucian son los bancos y cajas de Navarra y el País Vasco, entonces vamos a llamar las cosas por su nombre. Porque habláis de este país como si fueran unos apestados."

El Sr. Alcalde explica que ha dicho "en este país".

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde que "este es mi país, España o Euskal Herria".

#### **DÉCIMOTERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación del inicio del procedimiento para la concesión administrativa de 38,82 m2 en la c/ Oihana 66. Expte. 2016CCAA0001**

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación, siendo ésta declarada por unanimidad, no se producen intervenciones y a continuación, lee la propuesta y sometida a votación,

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- En fecha 1 de abril de 2016 y número de entrada 1753 la Comunidad de Propietarios de Oihana nº 62, 64 y 66 de Huarte, con CIF H31784291, presentan documentación para la construcción de una rampa para evitar las barreras arquitectónicas.

2.- Dicha instancia adjuntaba una «*memoria explicativa de la utilización y de sus fines y justificativa de la conveniencia y de la normalidad de aquellos respecto del destino del dominio que hubiere de utilizarse*», según lo exigido por el apartado primero del **artículo 101 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre**. De tal manera, quedaban satisfechos los requisitos previstos por la normativa aplicable puesto que en la misma:

Quedó detallada la utilización y los fines que pretendían dársele a la concesión.

Básicamente en la memoria presentada se decía que la finalidad prevista era la “*construcción de una rampa para evitar barreras arquitectónicas existentes para acceder a un grupo de tres bloques de viviendas que tienen una superficie común. El conjunto de edificios, cuenta con otra rampa en un extremo del conjunto de los mismos, pero que dista unos 114 metros del otro extremo, por lo que resulta costoso llegar a cubrir esta distancia que transcurre al aire libre para las personas que necesitan el uso de la rampa. La rampa existente, no cumple con la actual normativa de accesibilidad para disminuidos físicos*”.

Se justificó la conveniencia de la concesión para los intereses generales, mediante el completo desarrollo de la idea de que la eliminación de barreras arquitectónicas es uno de los fines de este Ayuntamiento.

Se justificó la normalidad de los bienes de dominio público que iban a ser usados respecto del destino de su dominio.

Partiendo de la base de que el terreno en donde está previsto que se desarrolle la concesión tiene el carácter de bien de dominio público, la instalación de una rampa de para evitar barreras arquitectónicas goza de cabida indiscutible.

3.- Visto la valoración de bienes de dominio público presentado por el tasador D. Jesús Aramendia Pardo el 8/9/2016 con número de entrada 6033 donde fija el canol anual de la concesión por importe de 150,00 euros.

4.- Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo 26/9/2016.

5.- El M.I. Ayuntamiento de Huarte, una vez examinada y analizada la memoria y documentación presentada, estima la concurrencia de un interés público y conveniencia en el procedimiento de concesión instado.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-**

1.- Según lo descrito anteriormente, la memoria presentada por la Comunidad de Propietarios de Oihana nº 62, 64 y 66 de Huarte, con CIF H31784291, cumple con lo exigido por el apartado primero del artículo 101 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre.

2.- El interés público en el inicio del procedimiento para la tramitación de la concesión (dato a valorar por el Ayuntamiento, según el apartado segundo del artículo 101) ha quedado igualmente justificado tanto en la memoria presentada como en la exposición realizada en el presente escrito.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1- Admitir a trámite la petición de inicio del procedimiento de otorgamiento de concesión administrativa para la ejecución una rampa de eliminación de barreras sita en la calle Oihana 66 realizada por Comunidad de Propietarios de Oihana nº 62, 64 y 66 de Huarte, con CIF H31784291.

2- Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base a la concesión administrativa.

3- Publicar anuncio en el portal de contratación de Navarra

4- Autorizar el Alcalde del Ayuntamiento de Huarte, D. Alfredo Arruiz Sotes, o a quien este delegue, la realización de cuantos actos y firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer eficaz y ejecutar el presente acuerdo.



#### **DÉCIMO CUARTO.- Ruegos y preguntas**

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, pide que se retire los carteles que están en la fachada del Ayuntamiento con una foto de la Guardia Civil que dice Alde Hemendik (Fuera de aquí) .

El Sr. Alcalde contesta que se retirarán.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, ruega que se traslade el cariño del Ayuntamiento a D. Javier Olló, Alcalde del Ayuntamiento de Altsasu.

El Sr. Alcalde contesta que así se hará.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, solicita que se traslade a Dña. Carmen Alba su preocupación por la muerte de una persona en comisaría. Solicita que Dña. Patricia de Pedro solicite información a Dña. Carmen Alba y la traslade al próximo Pleno. Le preocupa que no se haya informado al respecto..

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, responde que seguramente será porque todavía se está tratando. La policía vela por la seguridad.

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado su comparecencia en el Parlamento.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explica que "esta misma semana, hace escasamente 48 horas, el equipo de gobierno nos informó de la contratación de dos empresas que gestionarán temas de comunicación de nuestro ayuntamiento y que, por lo tanto, pagaremos entre todos/as los huartearras. Queremos dejar constancia de que una vez más hemos sido excluidos de la selección de estas empresas, se ha hecho de espaldas a nosotros, y se nos presenta ya decidido, en un nuevo "trágala" del equipo de gobierno a la oposición, esto es algo que no vamos a dejar de denunciar, aun a riesgo de resultar repetitivos, esto no es participación, esto es exclusión, esto no es transparencia es ocultismo. ¿Por qué no podemos participar en la selección de estas empresas? ¿Por qué no podemos proponer empresas que presenten sus proyectos como han hecho los demás grupos? ¿No va a ser una cuestión de comunicación de todo el Ayuntamiento? La realidad es que basta leer de forma somera la documentación por ejemplo de la empresa Mundo Mira para darse cuenta de qué estamos hablando, se dicen cosas como:

"La primera legislatura es crucial en la mayoría de los gobiernos".

"El equipo de gobierno tiene que ser cercano, creíble y ejemplar. La ciudadanía tiene que sentir confianza, empatía, proximidad..."

¿El equipo de gobierno? ¿No debería decir el Ayuntamiento? Nos parece fenomenal que el equipo de gobierno quiera contar con un gabinete de comunicación política. De hecho, GIH también tenemos y desarrollamos nuestra propia estrategia comunicativa gracias a personas del Grupo y simpatizantes. Pero que el equipo de gobierno se lo pague de su bolsillo, como hacemos nosotros. Esto no es comunicación institucional, es comunicación política. Y le evidencian perlas como esas, ni siquiera se han molestado en disimularlo para pasar a los grupos una propuesta edulcorada... en fin, algo lamentable que desde luego no estamos dispuestos a dejar pasar y seguiremos denunciando".

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, explica que su grupo también ha sido excluido, no sabían de este proceso. Siempre se les informa a toro pasado. En todos los Plenos hay que sacar los colores.

El Sr. Alcalde le contesta que esto es lo que hay, así te vas a ahorrar trabajo.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, responde que "es un proyecto del equipo de Gobierno y los dos partidos estáis en la oposición, la gente os ha puesto en vuestro lugar". Refiriéndose a Dña. Patricia de Pedro, "si no preguntas te contestamos, no soy su secretaria". Una empresa gestionará la Página Web y otra la Revista municipal. "En la revista estará uno de cada partido, si queréis. Pregunta cómo se gestionaba la revista cuándo era Alcaldesa Dña. Amparo Miqueleiz".

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, contesta que él no estuvo en esa legislatura. Con D. Javier Basterra de Alcalde en el Consejo de Redacción estaban todos. Responde que ya se enterará. Añade que cuándo la izquierda abertzale estaba ilegalizada GIH permitió su presencia en todas las

Comisiones informativas. Por otra parte pregunta cómo el Alcalde puede contestar eso a Dña. Patricia de Pedro.

El Sr. Alcalde reconoce que no es la expresión más adecuada y le pide disculpas.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, pregunta si GIH ha dicho alguna mentira. Hace llamamiento a parte del equipo de gobierno.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, expresa que es un dinero del contribuyente.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, pregunta si lo van a gestionar mal.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, expone que estáis dando dinero a ciertas empresas, “para vosotros es abierto y participativo cuándo os interesa, ¿por qué otras empresas de comunicación no pueden concurrir y tienen que ser la que decidís vosotros? Ya estáis excluyendo, para lo que os interesa sois muy participativos pero para lo otro deja mucho que desear”.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, por insistir en lo que ha dicho D. Edorta Beltzunegi, esto está aprobado en los presupuestos. Había dos partidas presupuestarias, comunicación y boletín. Respondiéndole a D. Iñaki Crespo, no va a producir ninguna quiebra en el equipo de gobierno. Tienen susdiferencias que es lo normal porque aglutina fuerzas diferentes pero “trabajamos juntos y apostamos por nosotros”. Este es un contrato que por legislación y costes tiene unos procedimientos. ¿En vuestra legislatura siempre que había un contrato lo comunicabais con todos los grupos?.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que “si que procurábamos y si no lo hacíamos lo reclamaban”.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, le parece muy bien y toma nota. En cualquier caso se está prejuzgando. En ningún momento se les excluyó, y se dijo que iban a participar. No entiende si esta suspicacia viene porque lo entienden como un medio propagandístico, a lo mejor hubo un mal entendido.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que se les ha excluido del proceso de selección.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, añade que “es verdad que no se ha contado con vosotros”.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que “de acuerdo”.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, manifiesta que cuando ha dicho que Mundo Mira dice que el equipo de gobierno tiene que ser cercano, es lo normal que se diga que tiene que ser cercano y agradable. “Si en cualquier caso os queda alguna duda de que no va a ser un proceso abierto yo os la disipo, creo que hablo en nombre del equipo de gobierno y vais a estar al tanto de todo. Si lo hemos hecho con esta premura es porque vienen los presupuestos participativos y necesitamos cierta cobertura tanto en las redes sociales como en medios de comunicaciones escritos, creo que vosotros estáis de acuerdo pero os ha molestado cómo se ha seleccionado a las empresas”.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, expresa que todos los temas son debido a la premura y en esta legislatura hay un Alcalde y un Primer Teniente Alcalde liberados, en la pasada legislatura sólo estaba liberado el Alcalde e invitaba a todos los concejales.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, dice que “nada más lejos de mi intención que hablar mal del gobierno anterior, pero si en este gobierno hay tanta actividad es porque se proponen muchas cosas y se hacen muchas cosas”.

Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, responde que hay más personal. Aclara que no se refiere a D. Francisco Espinosa porque él le ha informado de todo.

Toma la palabra Dña Idoia de Carlos, concejala del grupo municipal Geroa Bai, para expresar que en las reuniones internas que se han mantenido Geroa Bai siempre ha puesto encima de la mesa que una de las condiciones por las que iban a velar era que este fuera un proyecto de Ayuntamiento. Ella desde luego se compromete a que sea así, si no es así se pensará porque al final es un contrato que es hasta final de año y se echara marcha atrás si es un proyecto excluyente porque eso no quiere Geroa Bai.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, y D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, también expresan que ellos no quieren que sea un proyecto excluyente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.